



CONCEPCIÓN, 25 de enero de 2017.

Nº 53 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el Curso de Formación denominado "Responsabilidad Penal de Alcaldes, Concejales y funcionarios municipales" organizado por "BOSTON CAPACITACIONES LIMITADA", en la ciudad de Valdivia; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 03 de enero de 2017, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Desígnese en Cometido a don **CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO**, Concejal de Concepción para participar en el Curso de Formación denominado "**RESPONSABILIDAD PENAL DEL ALCALDES, CONCEJALES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES**", organizado por "**BOSTON CAPACITACIONES LIMITADA**" en la ciudad de Valdivia entre los días 30 de enero al 03 de Febrero del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 30 y 31 de Enero y, 01, 02 y 03 de Febrero de 2017 (nacional completo) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señora Directora Jurídica
Señor Director de Control
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
RDA(cme)



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

ID DOC 694578